

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INFAPARTES S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS. -**

En la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de abril de dos mil diez y seis, siendo las 9h30, en el local social de la compañía ubicado en 19 de Octubre y Teniente Cordovez, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía INFAPARTES S.A., con la concurrencia de los siguientes socios: Señora ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, propietario de novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de (\$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señorita YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de (\$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual compone el capital suscrito de dicha compañía. Por lo dicho, encontrándose presente todo el capital social de la compañía, que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (1.000,00), el socio concurrente, la Señora Angelita Ernestina Díaz Torres, quien además es el Presidente Ad-Hoc, menciona que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente orden del día.

- **UNO. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía INFAPARTES S.A., concerniente al ejercicio económico 2015.**
- **DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- **TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.**
- **CUATRO. - Designación del Comisario Principal.**

Actúa como Secretaria Ad- Hoc de la Junta, la señora GABRIELA KATHERINE INFANTE DIAZ.

Toma la palabra el Presidente Ad -Hoc de la Junta, el cual indica a los accionistas que en virtud de la ley de compañías, es necesario elaborar una junta de accionistas ordinaria, donde se conocerá y evaluara los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso será el comprendido en el ejercicio económico **2015**, para lo cual pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario, se procedió a la lectura de los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes a esta acta. El presidente Ad- Hoc, solicita a los accionistas se pronuncien acerca de los mismos y la sala aprueba los informes.

Luego de esto el Presidente Ad- Hoc, procede a mostrar a los accionistas los Estados Financieros de la Compañía, los mismos que están compuestos como sigue:

Un monto de Activos Totales de	<b>227.734,44</b>
Un monto de Pasivos por	<b>196.889,75</b>
Un patrimonio Total de la compañía de	<b>30.844,69</b>
A su vez un monto de ingresos por ventas y varios de	<b>117.791,59</b>
Lo mismo que presento una Utilidad Contable de	<b>2.294,31</b>

Todos estos valores expresados en dólares americanos.

Conocida esta información los accionistas toman la decisión de aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 y a la vez deciden no repartir utilidades entre los accionistas.

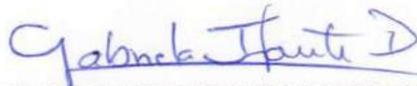
Como último punto y después de deliberar, la Junta de Accionistas se decide nombrar a ANDREA MADRID AREVALO, como Comisaria Principal.

La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan, b) Copia certificada del acta firmada por la Secretaria Ad -Hoc de esta junta, c) Informe de Gerente Y Comisario, d) Estados Financieros del ejercicio Económico 2015, e) Nomina de Administradores.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos, se da por terminado la sesión. Leída el Acta es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firma la Secretaria de la Junta. -f) **GABRIELA KATHERINE INFANTE DIAZ. -f) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES - PRESIDENTE AD -HOC, -f) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ.**

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA, ES IGUAL AL ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE INFAPARTES S.A.**

**LO CERTIFICO. -**



**GABRIELA KATHERINE INFANTE DIAZ**

**Secretaria Ad-Hoc**

**C.C. 0703730739**